

Villaguay, 03 de Agosto de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente del Club Atlético Gualeguay Taylor Antonio y la Secretaria Grilli Sara mediante el Expediente N° 159.856, y;

CONSIDERANDO:

Que en representación de la subcomisión de Hockey solicitan la colaboración económica por parte del municipio para solventar gastos del viaje que realizarán los jugadores y cuerpo técnico a la localidad de Gral. Ramírez para asistir a la 5ta. Fecha de disputa de la Liga Social Provincial de Hockey.

Que este Departamento Ejecutivo colabora con las Instituciones en sus necesidades fundamentales contribuyendo para la mejora de la práctica de sus disciplinas.

Que se autoriza el pago de la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), a la empresa Ciudad de Encuentros, según Factura N° 00001 - 00000243, de fecha 02/08/2023.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;
Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), a la empresa Ciudad de Encuentros, según Factura N° 00001 - 00000243, de fecha 02/08/2023, solicitados por el Presidente del Club Atlético Gualeguay Taylor Antonio y la Secretaria Grilli Sara mediante el Expediente N° 159.856, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a: **APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.**

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

Cr. Gonzalo DEVETTER
Vicepresidente Municipal A/C de la Presidencia
Municipal Santa Rosa de Villaguay